



1824 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: 63 EX-2024-00708173-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Agustina VIRGARA - Equivalencias para la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Medicina Nuclear -plan 2022-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la recurrente señorita Agustina Mailen VIRGARA solicita equivalencia de asignaturas que pudieran corresponder para la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Medicina Nuclear -plan 2022- en su condición de alumna regular de la Carrera de Bioquímica –plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios; y

CONSIDERANDO:

El informe IF-2023- 00948085-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos de esta Casa de Estudios.

Que la interesada ingresó a la Carrera de Bioquímica – plan 2008 modificado- en marzo 2020.

Que la interesada realizó por EX-2023-06044073-E-UBA-DME#SSA_FFYB la simultaneidad de inscripción con la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Medicina Nuclear – plan 2022-.

Que el Tribunal de Equivalencias ha analizado dicha solicitud considerando pertinente acceder a lo solicitado.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I y lo acordado en la sesión de fecha 28 de mayo de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR APROBADAS a la señorita Agustina Mailen VIRGARA (DNI. Nº 42.115.661), estudiante de la Carrera de Bioquímica -plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios por las asignaturas *Química General e Inorgánica*, *Anatomía e Histología* e *Inglés*, cursadas y aprobadas en su carrera de origen, las siguientes asignaturas de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Medicina Nuclear -plan 2022-: a) del Ciclo Básico Común: QUÍMICA (05); b) del ciclo de Grado: ANATOMÍA e INGLÉS.

ARTÍCULO 2º DEJAR ESTABLECIDO que atento lo dispuesto en RESCD-2024-227-E-UBA-DCT_FFYB, las asignaturas Física e Introducción a la Biofísica (53) y Matemática (51) del Ciclo Básico Común compensan las asignaturas Física Aplicada y Matemática, respectivamente, de la Tecnicatura Universitaria en Medicina Nuclear -plan 2022.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; dése a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación a la interesada y demás efectos que correspondan; y cumplido, archívese.